

DECRETO N° 183/26

22 de abril de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 165/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de abril de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 06/26 con el fin de adquirir: SEIS (6) NEUMÁTICOS, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 249.573/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	CUBIERTAS COMUNES MEDIDA 1.100 X 20 DE 16 TELAS CON CÁMARAS Y PROTECTORES PARA CAMION DODGE 600	2	U.	\$ 1.600.000,00
2	CUBIERTAS CON TACOS MEDIDA 1.100 X 20 DE 16 TELAS CON CÁMARAS Y PROTECTORES PARA CAMION DODGE 600	4	U.	\$ 3.000.000,00
TOTAL				\$ 4.600.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 6/7 del Expediente N° 249.573/26:

Que, como surge del acta de apertura del referido concurso de precios celebrado el día 17 de abril del corriente año, se presentaron las siguientes firmas:
A) MERELES CESAR JOSÉ, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones seiscientos siete mil con 00/100 (\$4.607.000,00); B) LOZANO DIEGO JOSE, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$4.400.000, 00);

Que, la Oficina de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.29 del Expediente N° 249.573/26, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 06/26, celebrado el día 17 de abril de 2026, recomendando adjudicar al oferente: LOZANO DIEGO JOSE, CUIT 23-17104998-9, con domicilio en Av. Pedro Zanni 1044 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$4.400.000, 00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/26 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

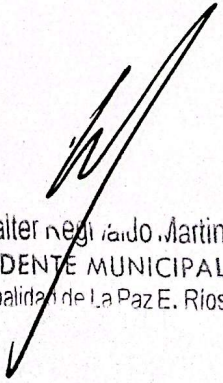
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/26, llevado a cabo el día 17 de octubre de 2026, conforme el Expediente N° 249.573/26 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/26, a la firma LOZANO DIEGO JOSE, CUIT 23-17104998-9, con domicilio en Av. Pedro Zanni 1044 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.400.000, 00).

Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATÍAS AVEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Negri
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos